



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A JOSE SAUL BERMUDEZ AMAYA Cédula 19454522 (Padre ) de SARA LISETH BERMUDEZ RINCON NUIP 1028889150, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Centro Zonal Kennedy Calle 38C Sur No 73 A 12 Barrio Camilo Torres para NOTIFICACIÓN del AUTO DE APERTURA PARD DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2020 y para ser notificados del contenido del

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

137133377

**De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.**

Fijado el: 05/01/2021

Desfijar el: 12/01/2021

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

**FANNY SAMARA ROJAS GONZALEZ**

Defensor(a) de Familia

**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

Regional Bogotá

Centro Zonal Kennedy

Bogotá, D. C.

